



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2275

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2275.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de Agosto del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 359/2025: «**DEJAR** a cargo de la Secretaría del H.C.D. al Prosecretario Abg. Quirós C.E.».-»-----

Pág. 3

DECRETO DEL H.C.D. N° 362/2025: «**REASUME**, a partir del día 22 de Agosto, sus funciones como Secretario del H.C.D., al Sr Turkienicz G. H.».-»-----

Pág. 4

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL: «**OFICIO N° 934/2025 - ACORDADA EXTRAORDINARIA NUMERO SIETE / DOS MIL VEINTICINCO**».-»-----

Pág. 5

COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADA: «**EDICTO N° 31 - CAMBIO DE RESPONSABLE SEPULTURAS SECTOR 5 CEMENTERIO LA PIEDAD**».-»-----

Pág. 6

POSADAS, 20 de agosto de 2025

DECRETO N°: **359**

VISTO:

La ausencia del Secretario del Honorable Concejo Deliberante Sr. Turkienicz Gustavo Hernán, a partir de las 00:00 horas del día 21 de agosto de 2025, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de la ausencia del Secretario del Honorable Concejo Deliberante, es imperativo dejar a cargo al Prosecretario Legislativo del Cuerpo, en conformidad con lo estipulado al Artículo 36, Inc 2° del Reglamento Interno, que establece el procedimiento a seguir ante la falta temporal de dicho funcionario;

QUE, debido a la ausencia notificada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, Sr. Turkienicz Gustavo Hernán, Legajo N° 7190, D.N.I. N° 26.348.948, se hace necesario adoptar medidas que aseguren la continuidad operativa de la Secretaría, para lo cual, y en estricta adherencia a las normativas aplicables, se considera adecuado dejar a cargo de la Secretaría al Prosecretario Legislativo Abg. Quirós Cesar Ezequiel;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto es necesario dictar el presente instrumento. -

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTICULO 1.- Dejar a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, al Prosecretario Legislativo Abg. Quirós Cesar Ezequiel, Legajo N° 7198, D.N.I. 34.149.240, a partir de las 00:00 horas del día 21 de agosto de 2025, hasta tanto dure la ausencia del Sr. Secretario Turkienicz Gustavo Hernán. -

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar a las Prosecretarías Legislativa y Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa, a la Dirección de Liquidaciones de Sueldos y a la Dirección de Personal. CUMPLIDO, ARCHIVAR. -

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan




Abog. Jair Dib
Presidente

POSADAS, 22 de agosto de 2025.-

DECRETO N°: **362**

VISTO:

La ausencia del Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Turkienicz Gustavo Hernán, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° 359/2025 se dejó a cargo de la Secretaría del Cuerpo, al Prosecretario Legislativo del H.C.D. Abg. Quirós Cesar Ezequiel, a partir de las 00:00 hs del día 21 de agosto de 2025;

QUE, a partir de las 00:00 hs del día 22 de agosto de 2025, cesaron las causales que determinaron la ausencia del Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante Turkienicz Gustavo Hernán;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reasume, a partir de las 00:00 hs del día 22 de agosto de 2025, sus funciones como Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Sr. Turkienicz Gustavo Hernán, en un todo de acuerdo con el Visto y los Considerando del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar al Sr. Prosecretario Legislativo Abg. Quirós Cesar Ezequiel, al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa, a la Dirección de Liquidaciones de Sueldos y a la Dirección de Personal. CUMPLIDO, ARCHIVAR.-




Abog. Jair Dib
Presidente

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Posadas, Mnes. 25 de Agosto de 2.025

**SR. INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE POSADAS
ING. LEONARDO ALBERTO STELATTO
SU DESPACHO**

Me dirijo a Usted, por disposición de los Señores Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de Posadas, Dra. Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH. (Presidente) y Mgter. Gustavo Adolfo RAMÍREZ, a fin de poner en vuestro conocimiento lo resuelto por ACORDADA EXTRAORDINARIA N° 07/2.025 de fecha 22/08/2.025 a los efectos correspondientes.

Como recaudo y efectos a continuación transcribo la parte pertinente que así DICE: "**ACORDADA EXTRAORDINARIA NUMERO SIETE / DOS MIL VEINTICINCO:** En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Veintidós días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco, siendo las once y treinta horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martín N° 1.555 de esta ciudad, los Señores Vocales Doctora Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH y Magister Gustavo Adolfo RAMÍREZ; bajo la presidencia de la primera de los nombrados; asistidos por la Señora Prosecretaria Doctora Marisa Fátima GOMEZ VIGNOLLES y el Secretario Letrado Doctor Miguel Angel ALMADA. Se hace constar la ausencia del Vocal N° 1 por encontrarse vacante el cargo como consecuencia de las disposiciones del Decreto N° 225/2.025. Abierto el acto se procede a tratar como único tema la "PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE AUTORIZAR EXCEPCIONALMENTE UNA REDUCCIÓN HORARIA DE JORNADA LABORAL LOS DIAS 25 al 27/08/2.025 POR REALIZACION DE TAREAS DE REFACCION, ACONDICIONAMIENTO Y PINTURA DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2". Seguidamente el señor Vocal RAMÍREZ manifiesta que no presenta objeciones, por lo que en virtud de la necesidad e imposibilidad de realizar las tareas de mantenimiento mencionadas en otro día y horario diferentes, acompañan la propuesta y autorizan la reducción horaria solicitada. En consecuencia, los Señores Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas; por Unanimidad, **ACORDARON: PRIMERO: AUTORIZAR** una reducción horaria de la jornada laboral y atención al público en el Juzgado de Faltas N° 2 de esta ciudad, los días 25 al 27 del mes y año en curso, por tareas de refacción, acondicionamiento y pintura de las instalaciones del mencionado Juzgado. Estableciéndose el siguiente horario con carácter de excepción y en exclusividad para Funcionarios y Agentes del Juzgado de Faltas N° 2: Atención al Público: 07:30 a 10:30 hs. Debiendo comunicarse al Departamento Ejecutivo, Dirección de Recursos Humanos y Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Posadas. **SEGUNDO: REGÍSTRESE. OFÍCIESE. ARCHIVESE.** No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores Vocales, y la Señora Prosecretaria, por ante mí Secretario autorizante, que Doy Fe.

Fdo. Dra. Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH (Presidente), Mgter. Gustavo Adolfo RAMÍREZ (Vocal). Dra. Marisa GOMEZ VIGNOLLES. Prosecretaria. Dr. Miguel Angel ALMADA. Secretario".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con atenta consideración.




Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADA

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 31 /2025
SEPULTURAS SECTOR 5- CEMENTERIO LA PIEDAD



La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad", dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

68-11-5 RESPONSABLE MARTINEZ HORACIO DANIEL, DIFUNTOS GODOY ZULEMA. 100-05-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ LAURA MARIELA, DIFUNTOS RODRIGUEZ PEDRO REMIGIO. 144-04-5 RESPONSABLE HUMMEL SILVA TANYA ELSA, DIFUNTOS SILVA MARIA LUCILA. 88-02 BIS-5 RESPONSABLE LEGUIZAMON IRENE CAROLINA, DIFUNTOS LEGUIZAMON JUAN PEDRO. 03-01-5 RESPONSABLE GAUTO JUAN CARLOS, DIFUNTOS VALDEZ APOLINARIA. 66-02 BIS-5 RESPONSABLE DUARTE ROBERTO DANIEL, DIFUNTOS GOMEZ EUSTAQUIA. 04-09-5 RESPONSABLE ROCHA ALDO ALFREDO, DIFUNTOS GAUTO NARCISA, RAMOS JOSE ARMANDO, RAMOS MIGUEL DE LOS SANTOS. 49-09-5 RESPONSABLE MENDEZ JORGE PABLO, DIFUNTOS GUTIERREZ DELIA. 28-02-5 RESPONSABLE SILVA ROSA ANDREA, DIFUNTOS ALONSO ELADIO. 141-03-5 RESPONSABLE DEL FEDERICO CLAUDIO OSCAR, DIFUNTOS ALVAREZ VICTOR CARLOS. 05-12 BIS-5 RESPONSABLE OCAMPO JORGELINA ISABEL, DIFUNTOS SANCHEZ LILIAN ANDREA. 58-10-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ MARIA ESTER, DIFUNTOS NESTOR ERNESTO ANTONIO (M.I.I.), NESTOR ERNESTO ANTONIO (M.I.D.). 35-01 BIS-5 RESPONSABLE MACIEL ELIDA ANTONIA, DIFUNTOS CAROSINI JUAN ALBERTO. 55-15-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ KARINA ALEJANDRA, DIFUNTOS GUTIERREZ ANGELICA ROSALINA. 69-53-5 RESPONSABLE MARTINEZ SILVERIA CATALINA, DIFUNTOS CORBALAN RUBEN RICARDO. 84-06-5 RESPONSABLE GONZALEZ LORENA MARIANA, DIFUNTOS DACUNDA ILDA OLGA. 02-16-5 RESPONSABLE ORTELLADO HILDA SARA, DIFUNTOS SILVERO TORIBIO ALBERTO. 49-02 BIS-5 RESPONSABLE DOMINGUEZ DE CUELLA CARMEN SEVERIANA, DIFUNTOS DOMINGUEZ LEON SILVIANO. 04-11-5 RESPONSABLE QUIÑONES GABRIELA MERCEDES, DIFUNTOS SILVEIRA NILDA OFELIA. 24-03 BIS-5 RESPONSABLE MILLAN PATRICIA LORENA, DIFUNTOS CARDENAS LUCIA. 32-06 BIS-5 RESPONSABLE GODOY OSTER NATALIA ROMINA, DIFUNTOS GODOY OSTER PAULA VALERIA. 99-10-5 RESPONSABLE VALLE IRIS MABEL, DIFUNTOS ROJAS LIBRADA ELENA. 144-01-5 RESPONSABLE GONZALEZ ACOSTA HUGO RAMON, DIFUNTOS GONZALEZ ANGEL. 101-01-5 RESPONSABLE LOPEZ ELSA, DIFUNTOS GONZALEZ TEODORA. 54-06-5 RESPONSABLE VERA RICARDO ROBERTO, DIFUNTOS VERA NN. 53-01 BIS-5 RESPONSABLE MEDINA ABRAHAM, DIFUNTOS ORTIGOZA VALENZUELA GERARDO. 32-12-5 RESPONSABLE PASKOVSKI OLGA ELENA, DIFUNTOS DOS SANTOS IZALTINA. 01-07-5 RESPONSABLE GAUTO MARIA LUISA, DIFUNTOS PIRIS AGUSTIN. 44-10-5 RESPONSABLE GARCIA JORGE MARCELO, DIFUNTOS GARCIA SOARES GABRIEL SHIMEI. 17-07 BIS-5 RESPONSABLE ROA FERNANDO RODRIGO, DIFUNTOS BETANCUR CIRIACO LINO. 11-07-5 RESPONSABLE GONZALEZ ANTONIO, DIFUNTOS FERREIRA DIAZ BERTA. 43-06 BIS-5 RESPONSABLE SCHEER SUSANA, DIFUNTOS ALVARENGA EULOGIO LARES, VILLASANTI MARIA ESTELA. 03-10 BIS-5 RESPONSABLE KUZNICK CECILIA FABIANA, DIFUNTOS MARQUEZ NICOLAS. 115-05-5 RESPONSABLE PACHECO ESTELA ALCIRA, DIFUNTOS MARTINEZ AGUSTINA. 109-06-5 RESPONSABLE PEREIRA ZULMA BEATRIZ, DIFUNTOS PEREIRA N.N. 15-17-5 RESPONSABLE SONESACKDA DARING, DIFUNTOS SONESACKDA PADETH. 64-04-5 RESPONSABLE BARRIOS FEDERICO ANTONIO, DIFUNTOS FRANCO ZULMA BEATRIZ. 47-06-5 RESPONSABLE CACERES CARMEN ZULEMA, DIFUNTOS TROCHE ROGELIA. 38-00-5 RESPONSABLE CAROSINI JUAN MANUEL, DIFUNTOS SANTA ANA RAMONA. 54-04 BIS-5 RESPONSABLE AMADO VICTOR ONESIMO, DIFUNTOS ALVEZ NATANAHUEL LEONARDO. 19-16 BIS-5 RESPONSABLE BRITZ CARLOS RAMON, DIFUNTOS BRITZ CIRIACA, BRITZ DIOGENES. 73-03 BIS-5 RESPONSABLE CAFFERATA MARIA ELENA, DIFUNTOS CAFFERATA RUBEN ARALIO. 04-18 BIS-5 RESPONSABLE BAEZ PAOLA RAQUEL, DIFUNTOS BAEZ GERONIMO, BENITEZ SELVA ARGENTINA. 162-03-5 RESPONSABLE CAMPOS EPIFANIA, DIFUNTOS PAUL JOSE A. 12-01-5 RESPONSABLE BOO HECTOR JOSE, DIFUNTOS GOMEZ NOEMI. 72-05 BIS-5 RESPONSABLE CANIZA JORGE DARIO, DIFUNTOS GONZALEZ BLANCA BEATRIZ, CANIZA JUAN JOSE.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

